

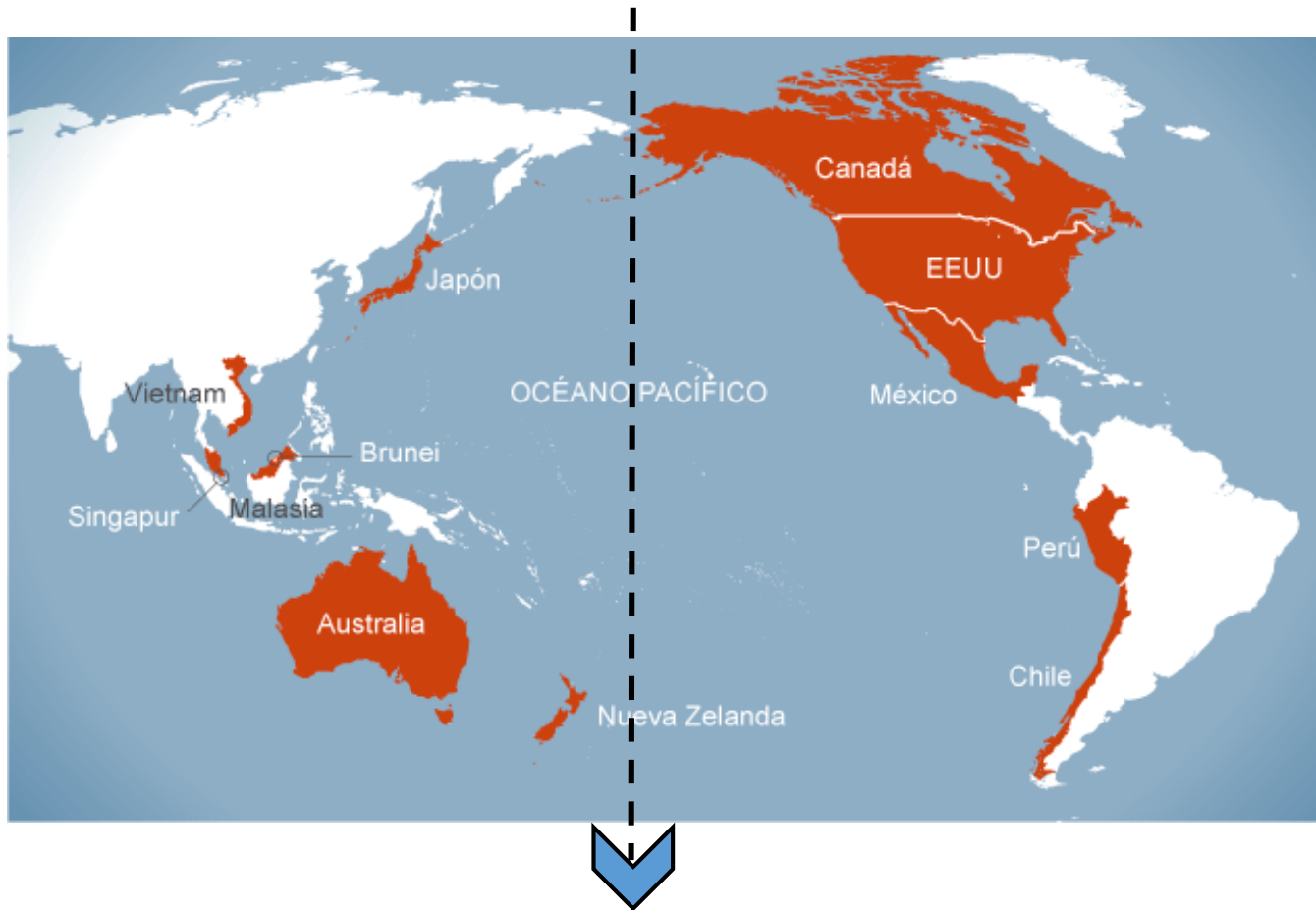


# Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con  
el Origen

10 de noviembre de 2016

# Reglas de origen



**El TPP representa un equilibrio que beneficiará a los productores de todos los países TPP**

# Reglas de origen

## 32 Artículos

### Tres secciones:

1. Reglas
2. Procedimientos
3. Comité de Origen

### Cuatro Anexos:

1. Certificación por Autoridad
2. Datos Mínimos
3. Excepciones a *De Minimis*
4. Reglas Específicas de Origen por Producto

### Un Apéndice:

Disposiciones relacionadas a las reglas de origen para vehículos y sus partes.

Disposiciones claras, transparentes y específicas que determinan las condiciones o **requisitos a cumplir** para considerar una **mercancía como originario** y reciba los beneficios arancelarios.

**Procedimientos** relacionados con la **certificación, la solicitud del trato arancelario preferencial** y la verificación de origen.

# Reglas de origen

## Sección A: Disposiciones relacionadas a **Reglas de Origen**

- ✓ Acumulación
- ✓ Mercancías Remanufacturadas
- ✓ Metodologías para el cálculo del Valor de Contenido Regional
- ✓ Ajustes al Valor de los Materiales
- ✓ De Minimis
- ✓ Materiales de empaque para venta al por menor
- ✓ Tránsito y Transbordo

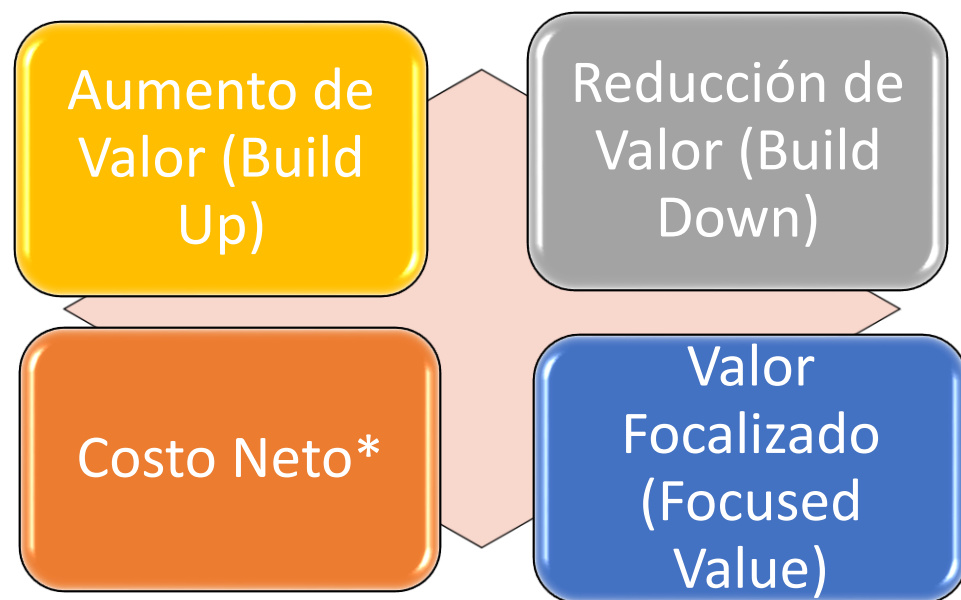
## Sección B: **Certificación y Verificación del Origen**

- ✓ Certificación de origen (Certificación por el importador)
- ✓ Datos Mínimos para la Certificación
- ✓ Verificaciones de origen
- ✓ Devoluciones de Aranceles
- ✓ Conservación de Registros
- ✓ Excepciones para la certificación
- ✓ Determinaciones de origen
- ✓ Obligaciones respecto a importaciones y a exportaciones

# Reglas de origen y procedimientos relacionados

Incluye temas adicionales a los previamente negociados en otros TLC's, tales como:

- Nuevas Metodologías** para el cálculo del Valor de Contenido Regional (**VCR**), lo cual permite que los productores cuenten con diversas alternativas de cálculo; y
- Flexibilidad para ajustar el valor de los materiales.



\* Sólo aplicable al Sector Automotriz

# Certificación de origen

## Certificación y Verificación del Origen

Conjunto de disposiciones relacionadas a la emisión y requisitos para la certificación del origen, así como para sancionar las irregularidades en materia de reglas de origen y las acciones tendientes a verificar el origen de las mercancías

# Certificación de origen

Los propios operadores involucrados en la operación declaran que los productos cumplen con las condiciones para calificar como originarios.

- ✓ Productores,
  - ✓ Exportadores, o
  - ✓ Importadores
- pueden certificar el origen de las mercancías

Certificación por el importador,  
nuevo esquema para nuestro país

México tendrá 5 años después de la entrada en vigor del TPP para aplicar este esquema y podrá establecer condiciones para que sus importadores lo utilicen.

# Certificación de origen

La certificación no necesita estar hecha en un formato preestablecido

## Datos Mínimos que debe tener la Certificación de Origen



- ✓ Certificador
- ✓ Exportador
- ✓ Productor
- ✓ Importador
- ✓ Descripción y clasificación del bien
- ✓ Periodo que cubre
- ✓ Criterio de Origen
- ✓ Firma, fecha y leyenda



*Quien certifica que los bienes califican como originarios es responsable por la veracidad de la información contenida en dicha declaración y proveerá la información que sustente el carácter de originario, si se le requiere en el marco de una verificación del origen.*



# Verificación de origen

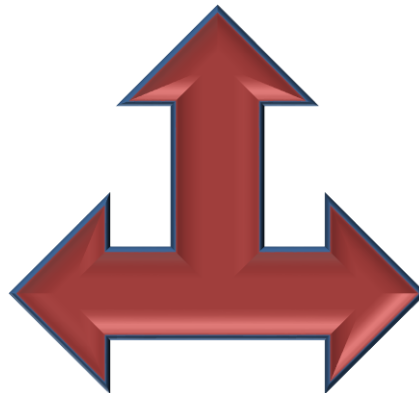
Las autoridades competentes del país importador podrán **verificar** que los exportadores, productores o importadores que hayan certificado el origen **cumplan con las reglas de origen y otros requisitos**, mediante:

## Verificación

### Solicitudes de información

para:

Importador,  
Exportador, o  
Productor



**Visitas** a las instalaciones del  
exportador o productor

# Procedimientos relacionados con el origen

## Conservación de Registros Contables

El exportador, productor o importador, tienen la obligación de conservar por **5 años todos los registros** relativos al origen de una mercancía para la cual se solicita trato arancelario preferencial.

## Excepciones

No se requerirá la certificación de origen para importaciones que no excedan de mil dólares o un monto mayor si la Parte importadora lo establece en su legislación.

## Devolución de aranceles

El importador podrá solicitar la devolución dentro del plazo de 1 año a partir de la fecha de importación, cuando se hubieran importado a territorio nacional mercancías originarias sin aplicar la tasa arancelaria preferencial establecida en el TPP.

# Reglas de origen específicas de interés de México

**Con alto  
grado de  
integración**

## Siderúrgica

Metales férreos, ferroaleaciones, lingotes: la fundición debe llevarse a cabo en la región TPP.

Productos planos (placa, hoja, bandas, chapas, flejes) y los productos largos (alambre, barras, perfiles y alambre): deberán hacerse a partir de lingotes o planchones

Flejes estañados: se tiene la opción de un valor agregado en la región de al menos el 45% del valor del bien



**Cambio de  
clasificación  
+  
VCR 50%**

## Química: Polímeros

Poliestireno: Se exige que el estireno sea originario de la región TPP

PET: etilenglicol y ácido tereftálico deberán ser originarios de la región



# Reglas de origen específicas de interés de México

40%

## Medicamentos

Medicamentos acondicionados para la venta al por menor: deberán cumplir con valor de contenido regional del 40% del valor del bien.



Cambio  
clasificación  
+ VCR

## Calzado

La parte superior del calzado debe ser de la región TPP y además cumplir con un VCR de 55%



45%

## Electrodomésticos

Se fomenta proveeduría de insumos en América del Norte.

Transformación  
simple

## Hule y plástico

Tubos y accesorios de plástico, Tubos de caucho vulcanizado, correas transportadoras: Transformación simple.

VCR = 40%

Placas, láminas, Goma balata, placas: Valor de contenido regional al menos 40%

40%

## Muebles

Partes para la fabricación de muebles o asientos deben ser de la región del TPP o cumplir valor de contenido regional de 40%



**Gracias**  
**[www.gob.mx/tpp](http://www.gob.mx/tpp)**

